

| | | | |
|--|--|--|--|
|  | Nombre del Documento: Procedimiento operativo. Seguimiento de egresados de los programas de posgrado. |  | Código: BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01 |
| | | | Revisión: 2 |
| | | | Página 1 de 5 |

1.0 Propósito

1.1 Conocer las trayectorias profesionales de los egresados, necesidades en la formación, nivel de satisfacción a fin de mejorar los programas de maestría y doctorado de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (BECENE).

2.0 Alcance

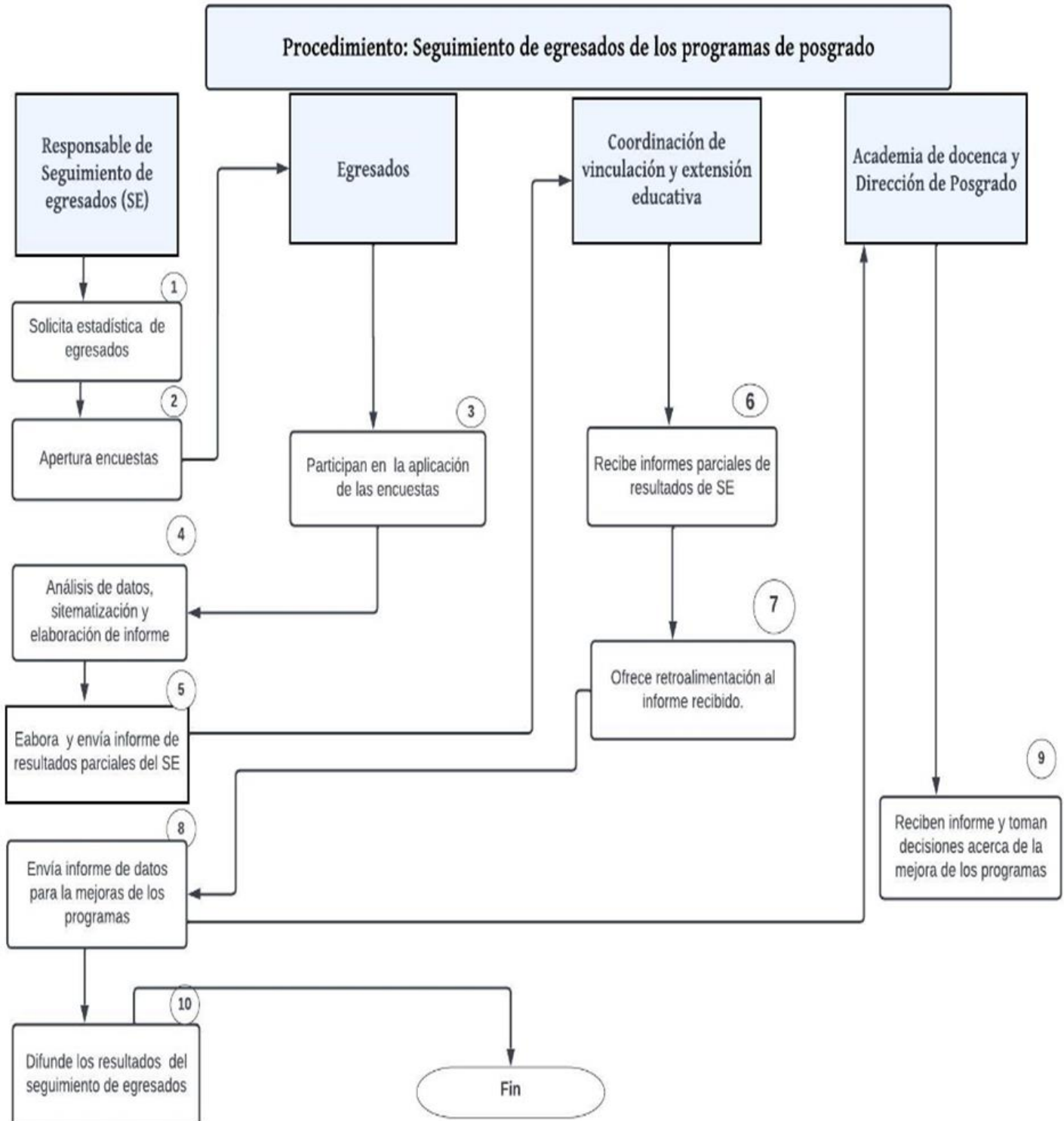
- 2.1 Este procedimiento describe el proceso a seguir para conocer las trayectorias profesionales de los egresados y el nivel de satisfacción con los programas cursados a fin de impulsar su desarrollo profesional, personal en el estado.
- 2.2 El procedimiento aplica a los egresados que concluyen el plan de estudios de los programas de maestría y doctorado.
- 2.3 Las fases del procedimiento se desarrollarán dentro de las instalaciones de la BECENE, a través de medios digitales, preferentemente.
- 2.4 El presente procedimiento forma parte de los procesos que a su vez conforman el macro-proceso de posgrado.
- 2.5 Este procedimiento se apoya en el anexo BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01-01. Ejes de contenido y aspectos a desarrollar en la encuesta para egresados
- 2.6 Presentación y análisis para la mejora de los programas del posgrado donde participa la Coordinación de vinculación y extensión educativa, Academia de docencia, Dirección de posgrado.
- 2.7 Encuentro de egresados
- 2.8 Publicación trienal de resultados del seguimiento de egresados

3.0 Políticas de Operación

- 3.1 Es responsabilidad del titular de Seguimiento de Egresados preparar los materiales, seguimiento de las acciones y sistematización de las mismas.
- 3.2 El procedimiento está dirigido a egresados, quienes participan en apego a las especificaciones contenidas en este procedimiento.
- 3.3 Las actividades inherentes se desarrollan en tres momentos: de inicio se solicita y recibe de la responsable de Control Escolar la estadística de egresados de los programas de maestría y doctorado de la generación que concluye, se recaban correos electrónicos de los egresados de los programas. Mientras que la aplicación, le antecede la difusión de la apertura de la encuesta. Finalmente se da sistematización a la información obtenida, se realiza la publicación y se da cuenta del alcance del indicador.
- 3.4 Para el desarrollo de este procedimiento los participantes deberán tener conocimiento de la finalidad del seguimiento de egresados.
- 3.5 La titular de vinculación y extensión educativa de la División de Estudios de Posgrado, (DEP) promoverá los resultados del seguimiento de egresados, una vez que se le entreguen los mismos de parte de la titular del procedimiento.
- 3.6 De acuerdo al plan de calidad y mapa de interacción de procesos de la Dirección de Posgrado, este proceso se evalúa con el indicador, cuya valoración cuantitativa sea igual o mayor a 85 puntos.
- 3.7 Es responsabilidad de la titular de seguimiento de egresados concentrar, analizar y ofrecer resultados que puedan ser difundidos a través de los medios de comunicación institucionales, correos de los participantes y publicación en las redes sociales que maneje la institución.
- 3.8 El mantenimiento y conservación de la información documentada de este proceso es responsabilidad de la operadora del mismo, en el caso de que alguno de los formatos, documentos o registros de los usuarios incluya datos personales, esta información estará protegida en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí y ley de Archivos de San Luis Potosí.



4.0 Diagrama del Procedimiento



| | | | |
|--|--|--|--|
|  | Nombre del Documento: Procedimiento operativo. Seguimiento de egresados de los programas de posgrado. |  | Código: BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01 |
| | | | Revisión: 2 |
| | | | Página 3 de 5 |

5.0 Descripción del Procedimiento

| SECUENCIA DE ETAPAS | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|--|--|---|
| 1. Solicita estadística de egresados. | 1.1 Solicitud de datos de egresados a Control Escolar de Posgrado. 1.2 Recepción de datos estadísticos de los egresados, según programa y generación. 1.3 Determinación de las fechas de aplicación según cronograma del Programa de Seguimiento de Egresados de Posgrado (PSEDP). | Responsable de Seguimiento de Egresados. |
| 2. Apertura de encuestas de egresados. | 2.1 Preparación final de encuesta. 2.2 Apertura encuesta para egresados. 2.3 El cronograma sigue la programación del programa de seguimiento de egresados. | Responsable de seguimiento de egresados. |
| 3. Participan en la Aplicación | 3.1 La encuesta será aplicada vía formulario Google. 3.2 Aplicación en modalidad virtual. 3.3 La encuesta en versión ampliada se encuentra como anexo del Programa de seguimiento de egresados y puede irse adecuando en algunos de sus aspectos, no en los ejes. 3.4 Anexo BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01-01 Ejes de contenido y aspectos para la encuesta de egresados. | Pre-egresados y egresados |
| 4. Análisis de resultados | .4.1 Análisis de datos obtenidos de la encuesta para egresados 4.1 Concentración de primeros resultados del seguimiento de egresados. 4.2 Integración de resultados para el futuro informe del seguimiento de egresados. | Responsable de Seguimiento de Egresados. |
| 5. Elabora y envía informe de Seguimiento de Egresados. | 5.1 El informe se enviará de manera anual, según la programación del programa de seguimiento de egresados. | Responsable de Seguimiento de Egresados. Coordinación de vinculación y extensión educativa. Academia de docencia. |
| 6. Recibe informe parcial de resultados de seguimiento de egresados. | 6.1 Recepción del informe. | Coordinación de vinculación y extensión educativa. |
| 7. Ofrece retroalimentación al informe recibido | 7.1 Se establece un diálogo académico para discutir resultados cualitativos 7.2 Se toman acuerdos y se ofrece retroalimentación al análisis del informe | Coordinación de vinculación y extensión educativa. |

| | | |
|--|--|--|
|  | Nombre del Documento: Procedimiento operativo. Seguimiento de egresados de los programas de posgrado. | Código: BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01 |
| | | Revisión: 2 |
| | | Página 4 de 5 |

| | | |
|---|--|---|
| 8. Envía informe a Coordinación académica y Dirección de Posgrado de la BECENE. | 8.1 Envío se hace en forma digital e impresa. | Responsable de Seguimiento de Egresados. |
| 9. Recibe informe y toman decisiones acerca de la mejora de los programas | 9.1 Recibe informe y toman decisiones para la mejora de los programas de estudio. | Coordinación académica y Dirección de Posgrado de la BECENE |
| 10. Difunde los resultados del seguimiento de egresados. | 10.1 Publicación del Seguimiento de Egresados de Posgrado 10.2 La publicación es trienal. | Responsable de Seguimiento de Egresados. |

6.0 Documentos de Referencia

| Documentos | Código (cuando aplique) |
|---|-------------------------|
| 6.1 Programa de Seguimiento de egresados de Posgrado. | N/A |
| 6.2 Resultados del Seguimiento de Egresados. | N/A |
| 6.3 Plan de estudios vigentes según programas. (Rasgos del perfil de egreso). | N/A |
| 6.4 Publicaciones de Seguimiento de Egresados. | N/A |

7.0 Registros

| Registros | Tiempo de conservación | Responsable de conservarlo | Código de registro o identificación única |
|--|------------------------|--|---|
| Ejes de contenido: y aspectos de la encuesta para egresados. | Dos años. | Responsable de Seguimiento de Egresados. | BECENE-POS CVE-RSE-PO-01-01 |

8.0 Glosario

- 8.1 Egresados:** Se denomina egresado a quien ha aprobado como alumno regular todos los cursos y actividades que conforman su plan de estudios, quedando en condiciones de solicitar su examen final de Título o Grado o de iniciar los trámites para la obtención del Grado
- 8.2 Encuesta:** Una encuesta es un instrumento de la investigación cuantitativa que puede emplearse en apoyo a investigaciones cualitativas, la encuesta permite la recopilación de datos mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información.
- 8.3 Generación:** Una generación es un grupo de personas que comparten etapas en torno a un periodo de tiempo particular, en el caso que ocupa correspondería a los estudios de Maestría o Doctorado, según los programas de

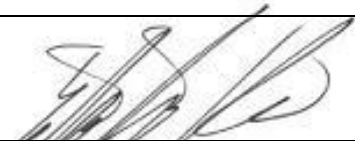

| | | | |
|--|--|--|--|
|  | Nombre del Documento: Procedimiento operativo. Seguimiento de egresados de los programas de posgrado. |  | Código: BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01 |
| | | | Revisión: 2 |
| | | | Página 5 de 5 |

estudio.

- 8.4 Programa de seguimiento de egresados de posgrado:** Es un conjunto de orientaciones para el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a los egresados, con la finalidad de conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, para la mejora del desarrollo y finalidades de los egresados de los programas de posgrado.
- 8.5 Programas de estudio:** Documento en el que se plasman los propósitos generales, líneas de formación y competencias, organización de los contenidos, metodología y procedimientos de evaluación de los programas de estudio. En el caso que ocupa se trata de programas de estudio autorizados por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DEGESUM)
- 8.6 Seguimiento:** El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un proyecto en proceso o posterior al desarrollo del mismo. Tiene como finalidad mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto o programa.
- 8.7 Seguimiento de egresados:** Los estudios de seguimiento de egresados recopilan información sobre el desarrollo profesional, personal y social de los egresados. Este seguimiento brinda al Posgrado la oportunidad de analizar las características profesionales y personales de sus egresados, así como la mejora de sus programas.
- 8.8 Trienal:** Cada tres años
- 9.0 Anexos**
- 9.1 Ejes de contenido:** y aspectos de la encuesta para pre-egresados y egresados. POS-CVE-RSE-PO-01-01

10. Cambios a esta Revisión

| Número de revisión | Fecha de Actualización | Descripción del cambio |
|--------------------|------------------------|---|
| 2 | 5 de enero de 2024 | <p>El cambio tiene su fundamento en una simplificación del procedimiento, el propósito se concentra en la encuesta de egresados, lo que implica el uso de un solo anexo.</p> <p>En este cambio quedan dos anexos fuera: BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01-02 y BECENE-POS-CVE-RSE-PO-01-03.</p> <p>Ver Solicitud de Modificación BECENE-SGC-PG-01-02 rev.1 No.1 correspondiente a los cambios de este procedimiento operativo.</p> |
| 1 | 9 de abril de 2023 | Ver Solicitud de Modificación BECENE-SGC-PG-01-02 rev.1 No.0 correspondiente a la ALTA de este mismo procedimiento. |

| CONTROL DE EMISIÓN | | | |
|--------------------|---|--|---|
| | Elaboró: | Revisó: | Autorizó: |
| Nombre | Dra. Élide Godina Belmares | Dra. María Guadalupe Escalante Bravo | Dr. Francisco Hernández Ortiz |
| Firma |  |  |  |
| Fecha | 3 de enero de 2024 | 4 de enero de 2024 | 5 de enero de 2024 |